AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE SENA NARIÑO

CONSIDERANDO

Que, el Coordinador de Programas Especiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Nariño, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (1) profesional con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa para implementar desde el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE de la Regional Nariño las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las Micro y Pequeñas Empresas Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos; bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios de la línea programática y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General. Vigencia 2024."*

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 1-02406 de 2023;

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Coordinador de Programas Especiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4224

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de un (1) profesional con el siguiente objeto igual: "*Prestar servicios profesionales en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa para implementar desde el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE de la Regional Nariño las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las Micro y Pequeñas Empresas Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos; bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios de la línea programática y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General. Vigencia 2024.*"

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

Autorización No. 0028

JAIME MARIN FAJARDO DAZA

Firmado digitalmente por JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Fecha: 2024.01.28 17:33:33 -05'00'

Jaime Marín Fajardo Daza
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA Regional Nariño

Revisó: Angela Lorena Betancourth Pantoja. Abogada Contratista Centro Lope
Proyectó: Omaira Inguilan Canacuan. Técnico G-03. Contratación Servicios Personales.